

INSTRUCCION No. 7

La dirección, supervisión e inspección del trabajo de los tribunales populares corresponde de acuerdo con la Ley de organización del Sistema Judicial a los presidentes y consejos de gobierno en sus distintas instancias.

A fin de llevar a cabo esas tareas es necesario la previa planificación del trabajo, en la medida de lo posible, en todos y cada uno de los Tribunales Provinciales y Regionales Populares, razón por la cual se dicta la siguiente:

INSTRUCCION No. 7

1) En las condiciones actuales deben ser planificadas las tareas principales que se ejecutarán en los Tribunales Provinciales y Regionales Populares, contemplándose en dichos planes las actividades que se relacionan a continuación:

En los Tribunales Provinciales Populares

- a) Reuniones del Consejo de Gobierno (una al mes por lo menos)
- b) Despachos del Presidente del tribunal Provincial Popular con el Jefe de sección de Asuntos Judiciales del Comité provincial del PCC que atiende los organismos judiciales y estatales. (En la periodicidad que se determine por el Partido).
- c) Visitas de control y ayuda del tribunal Provincial Popular a los Tribunales Regionales Populares, las que se planificarán de acuerdo con las necesidades del trabajo.
- d) Reuniones provinciales de los presidentes de los Tribunales Regionales Populares con los Consejos de los Tribunales Populares (una vez al mes)
- e) Despachos de los Presidentes de los Tribunales Regionales Populares con los Presidentes de los Tribunales Provinciales Populares. (uno por lo menos en el trimestre)
- f) Visitas de control y ayuda de las Salas de lo Criminal de los tribunales Provinciales Populares a las sañas de lo criminal de los Tribunales Regionales Populares (una vez al año)
- g) Visitas de control y ayuda de las Salas de lo Civil de los Tribunales Regionales Populares (una vez al año)
- h) reuniones de los Presidentes de Salas de lo Criminal de los Tribunales Regionales Populares con las Salas de lo Criminal de los Tribunales Provinciales Populares (Dos al año)
- i) Reuniones de los Presidentes de Salas de lo Civil de los Tribunales Regionales Populares con las Salas de lo Civil de los Tribunales Provinciales Populares (Dos al año).
- j) Despachos de los Presidentes de Salas de lo Criminal de los tribunales Regionales Populares con los presidentes de Sala de lo Criminal de los Tribunales Provinciales Populares (una cada 4 meses).
- k) Despachos de los Presidentes de Sala de lo Civil de los Tribunales Regionales Populares con los Presidentes de la Sala de lo Civil de los tribunales Provinciales Populares (una cada 4 meses).
- l) Actividades que programe el Consejo de Gobierno del tribunal Supremo Popular para plenaria judicial.
- m) Rendición de cuentas (preparación)
- n) Plan de Trabajo del año 1975.
- ñ) Actividades preparatorias elaboración del Plan Quinquenal 1976-1980.

En los Tribunales Regionales Populares:

- a) Reuniones del Consejo de Gobierno (ordinario uno al mes)
- b) Despachos del Presidente del tribunal Regional Popular con el Secretario del Comité Regional del PCC que atiende los organismos judiciales y estatales (con la periodicidad)
- c) Visitas de control y ayuda del Tribunal regional Popular a los Tribunales Populares de Base. (una visitas al año a cada Tribunal Popular de Base).
- d) Reuniones de los Presidentes de los Tribunales Populares de Base con los Consejos de Gobierno de los Tribunales Regionales Populares (una al mes)
- e) Despachos de los Presidentes de los Tribunales Regionales Populares (una cada 4 meses).
- f) Actividades que programa el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular para la Plenaria Judicial.
- g) Rendición de cuentas (Preparación)
- h) Plan de Trabajo año 1975
- i) Actividades preparatorias para la elaboración plan quinquenal año 1975-1980.